



30 ABR 2024

BUIN

DECRETO ALC. N° 1592 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- Las solicitudes presentadas por el funcionario don Oscar Contreras Gutiérrez - Director de SECPLA, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, las cuales se acompañan.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase Permiso Compensatorio al funcionario don **OSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ**, Cedula de Identidad N° Director de SECPLA, por el día **26 de Abril de 2024**.

2.- Nombrase como Director de SECPLA Subrogante al funcionario don **DIEGO REQUENA MORALES**, Profesional – Departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial, por el día **26 de Abril de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus funciones habituales.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IMR/ams
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- SECPLA
- Recursos Humanos



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.